MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 1034/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: TAVARES CAMIONES S.A. - RUC 80055371-3, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EJERCICIO FISCAL 2017 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 314158**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **Tavares Camiones S.A. - RUC 80055371-3, representante legal Sidinei Faustino Goncalves, ha sido adjudicado para el LOTE 01 por la suma de Gs: 49.000.000 (cuarenta y nueve millones) "Mantenimiento y Reparación de Palacargadora", LOTE 02 por la suma de Gs: 16.500.000 (dieciséis millones quinientos mil) "Mantenimiento y Reparación de Camioneta Doble Cabina" y LOTE 03 por la suma de Gs: 14.500.000 (catorce millones quinientos mil) "Mantenimiento y Reparación de Camión Scania".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **Tavares Camiones S.A. - RUC 80055371-3, para el LOTE 01 por la suma de Gs: 49.000.000 (cuarenta y nueve millones), LOTE 02 por la suma de Gs: 16.500.000 (dieciséis millones quinientos mil) y LOTE 03 por la suma de Gs: 14.500.000 (catorce millones quinientos mil)** , según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipal, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CP Jorge A. Sanabria Santacruz
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal